

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7671 SYG, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HIDRO ELECTRIC SYG, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 12 de marzo de 2.009, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por SYG, S.A., de Hidro Electric SYG, S.A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

En la presente operación no existen derechos ni ventajas especiales en ninguna de las sociedades, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones se consideraran realizadas por cuenta de la absorbente el 1 de abril de 2009.

Se hace constar el Derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tarragona, 1 de abril de 2009.- D. Juan Santamaría Puig y D. Joan García Marqués, administradores solidarios de SYG, S.A. y D. Joan Santamaría Moreno, Secretario del Consejo de Administración de Hidro Electric SYG, S.A.

ID: A090021886-2